**Responsable: Coordinador de Materiales**

**Frecuencia:** A las 08h00, 16h00 y 24h00 de cada día.

1. **Auxiliar de Bodega:** Cuando se hayan confirmado los datos y el Jefe de Calidad o el Inspector de Calidad haya liberado el producto según procedimiento P-753-01, arregle la estiba de acuerdo a la Especificación Técnica Cantidad de Bultos por Pallet (ET-755-CBP).
2. **Auxiliar de Bodega**, Montacarguista y Supervisor de turno: Cuente los bultos por cada producto y registre los datos en el formato Recepción de Producto Terminado (RPT-755). Una vez acordadas las cantidades entre departamento de Materiales y Producción, el auxiliar o montacarguista coloca la etiqueta de “PT – Bodega” y el Supervisor de Producción procede a ingresar tales cantidades al sistema Infor Ln.
3. **Operador de Montacargas**: Utilice el montacargas para retirar los pallets con producto terminado que se ha producido y que se encuentra en las áreas de conversión, de acuerdo a la Instrucción de Trabajo Plano de Almacenamiento Temporal en Planta (IT-755-PATP).

Para el producto que contiene insecticidas, utilice los equipos de protección personal. Almacene los productos en el área definida.

1. **Auxiliar de Bodega, Montacarguista**:Entregue el registro al Coordinador de Materiales de Producto Terminado para la confirmación (visto bueno) de datos tomados.
2. **Operador de Montacargas:** Ubique los pallets tanto vacíos como con PT en el área indicada según la IT-755-PATP plano de almacenamiento temporal en planta.
3. **Auxiliar de Bodega:** En las horas de la mañana de cada día, entregue el registro al Coordinador de Bodega (visto bueno) de las cantidades entregadas.
4. **El Coordinador de Materiales PT,** realizará muestreo de las cantidades reportadas en el RPT-755 con el físico.
5. Para excepciones de toma de RPT adelantado, ventas solicitará vía mail al Jefe de Materiales el requerimiento e indicará el motivo del adelanto por excepción. En el caso que no esté el Jefe de Materiales, aprobará el Jefe de Producción. Si no se encuentran ninguno de los dos, aprobará el Gerente de Planta.

# Referencias

* IT-755-PATP Plano de Almacenamiento Temporal en Planta
* IT-755-PUPB Plano de Ubicación de Productos en Bodegas
* ET-755-CBP Cantidad de Bultos por Pallet

# Registros

* RPT-755 Recepción de Producto Terminado